UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 563 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2016

Visto el Memorando N° 1053-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás actuados en un total de 08 folios, sobre reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene una deuda pendiente de pago de servicio notarial a favor de la Notaria Ore Gamboa, por el monto total de S/. 3,600.00; correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2016, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal favorable de la Oficina de Presupuesto (Memorando N° 0856 -2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	DETALLE	REFERENCIA	MONTO
01	NOTARIA "ORE GAMBOA" CARLOS PELAYO ORE GAMBOA	SERVICIO NOTARIAL	Memorando N° 1053-2016-UNSCH-OGPP Memorando N° 568-2016-OAB/UNSCH	S/. 3,600.00
TOTAL				S/. 3,600.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto con el Presupuesto Institucional 2016, conforme al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCIÓN:
3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 563 -2016-UNSCH-R

META:
00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.00 2.3.2 6.1 2. S/. 3,600.00 Gastos notariales

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Órgano de Control Institucional
Notaria "Ore Gamboa"
Archivo
CAZP/jjca